



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 055-2012-P-CE-PJ

Lima, 1 de agosto de 2012

VISTO:

El Informe N° 041-2012-OCSM-CI/CE, elaborado por la Responsable de la Oficina de Coordinación, Seguimiento y Monitoreo de Convenios Institucionales del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Presidente de la Asociación para la Protección de los Derechos Humanos por la Paz y la Justicia - PRODEHPAZ remite propuesta para celebrar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Poder Judicial.

Segundo. Que el referido convenio tiene por objetivo establecer niveles de coordinación para el desarrollo de actividades de investigación, capacitación y actualización de jueces, funcionarios, personal auxiliar y administrativo de este Poder del Estado, en temas referidos a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Tercero. Que siendo importante fortalecer las actividades que coadyuven al perfeccionamiento de jueces y personal auxiliar de este Poder del Estado, la propuesta presentada resulta factible.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 050-2011-CE-PJ, de fecha 26 de enero de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Asociación para la Protección de los Derechos Humanos por la Paz y la Justicia - PRODEHPAZ; que consta de once cláusulas y será suscrito por la Presidencia de este Poder del Estado.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

//Pág. 02, Res. Adm. N° 055-2012-P-CE-PJ

Artículo Segundo.- El plazo de vigencia del convenio marco será de dos años, a partir de la fecha de su suscripción

Artículo Tercero.- El Director del Centro de Investigaciones Judiciales designará al coordinador, que se encargará de velar por el adecuado cumplimiento del presente convenio.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Asociación para la Protección de los Derechos Humanos por la Paz y la Justicia, Gerencia General del Poder Judicial y al Centro de Investigaciones Judiciales, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro

CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente